

## LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CÓDIGO:

### IFMIF/66

FINALIZADO EL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE POSIBLES ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERA CONTENER LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD ESPECÍFICA DE CONTRATO PREDOCTORAL CONFORME AL ART 21 DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN MODIFICADO POR LA LEY 17/2022 DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DEL PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN Y, LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA DEL RD LEY 32/2021, SOBRE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA UN CONTRATO PREDOCTORAL EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO IFMIF-DONES CONVOCADA EL 06 DE MAYO DE 2025.

A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN LA BASE 4 DE DICHA CONVOCATORIA, LA DIRECCIÓN DEL CONSORCIO IFMIF-DONES ESPAÑA RESUELVE ELEVAR A DEFINITIVA LA SIGUIENTE RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS. ASIMISMO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE 5 DE LA CONVOCATORIA, SE PUBLICA COMO PARTE DE ESTA RESOLUCIÓN LA COMPOSICIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL Y SU SEDE.

#### LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

De acuerdo con lo dispuesto en las bases 4 y 5 de la convocatoria para cubrir 1 plaza de personal laboral temporal de la categoría de personal investigador predoctoral en formación en el ámbito del con destino en el Consorcio IFMIF-DONES España, convocada el 06 de mayo de 2025, esta Dirección resuelve:

**Primero:** - Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de referencia que figuran en los anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)

**Segundo:** - Aprobar la composición definitiva del Tribunal y su sede, del proceso selectivo de referencia que figura en el anexo III adjunto a esta resolución y que será publicada en [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que lo dictó, en el plazo de un mes desde su publicación o bien, recurso ante la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en el artículo 2.1.g) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ante el Juzgado de lo Social correspondiente, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Social hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Director del Consorcio IFMIF-DONES España  
Nombramiento en sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el día 5 de julio de 2021

D. Ángel Ibarra Sánchez



**ANEXO I**  
**LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS**

IFMIF/66

Nº Orden (alfabético)	APELLIDOS	NOMBRE
1	ARTACHO LEYVA	ALBERTO



**ANEXO II**  
**LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS**

IFMIF/66

Nº Orden	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	AGUILERA CABEZAS	FRANCISCO JOSÉ	1
2	RUIZ ORTIZ	LUIS DAVID	1

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1	No acredita <b>titulación requerida y/o expediente académico</b>
2	No acredita <b>experiencia y competencias requeridas</b>
3	No acredita <b>idiomas</b> requeridos
4	Solicitud presentada <b>fuera de plazo</b>
5	No cumple alguno de los <b>requisitos de la base 2 de la convocatoria</b> (requisitos de los/as aspirantes).
6	No presenta solicitud <b>conforme a la base 3</b> de la convocatoria o <b>solicitud incompleta</b>

**ANEXO III**  
**COMPOSICIÓN DEFINITIVA Y SEDE DEL TRIBUNAL**

**IFMIF/66**

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: Moisés Weber Suárez (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Claudio Torregrosa Martín (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Danyl Pérez Sánchez (CIEMAT)

VOCAL 2: Inmaculada Molina Vílchez (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Celia Carvajal Almendros (IFMIF-DONES España)

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: Rafael Esteban López (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Gloria Velasco Jiménez (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Almudena Díez Gil (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Iván Podadera Aliseda (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Francisco Martín-Fuertes Hernández-Sonseca (CIEMAT)

SEDE DEL TRIBUNAL

SEDE: Consorcio IFMIF-DONES España

DOMICILIO: Calle **Gran Vía de Colón núm. 48** 18010 (Granada)

CORREO ELECTRÓNICO: [call4positions@ifmif-dones.es](mailto:call4positions@ifmif-dones.es)

